

# PLAN DIGITAL DE CENTRO FP

<b>CENTRO</b>		
Nombre	<b>Colegio San Juan Bautista</b>	
Código	<b>28009291</b>	
Web	<b><a href="https://www.salesianosestrecho.es/">https://www.salesianosestrecho.es/</a></b>	
<b>Equipo #CompDigEdu</b>		
	Apellidos y nombre	Email de contacto
Equipo Directivo	<b>Óscar Vázquez Mínguez</b>	<b>director@salesianosestrecho.es</b>
Coordinador TIC	<b>José Ángel del Río</b>	<b>joseangeldelrio@salesianosestrecho.es</b>
Responsable #CompDigEdu	<b>María Sánchez Llorente</b>	<b>mllorente@salesianosestrecho.es</b>

<b>1. CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CENTRO</b>
<b>1.1 Contextualización del plan digital de centro</b>
<p>El colegio San Juan Bautista de Madrid se encuentra situado en la calle Francos Rodríguez, en el barrio de Tetuán.</p> <p>El centro acoge a unos 1000 alumnos desde 3 a 18 años de clase media-baja, de los alrededores del colegio. Se atiende en él a cinco niveles educativos: Educación Infantil (3 líneas), Educación Primaria (3 líneas), Educación Secundaria Obligatoria (4 líneas) , Bachillerato (2 líneas), FPB (2 líneas), CFGM Farmacia y Parafarmacia (1 línea), CFGM Auxiliar de Enfermería (1 línea).</p> <p>Lo dirige una comunidad religiosa salesiana, pero la dirección tanto pedagógica como titular es por parte de laicos, con la que colabora un equipo de más de 90 profesores, organizado en dos grandes claustros, uno de la sección de Infantil y Primaria, y el otro de la ESO, Bachillerato y FPB.</p> <p>En los últimos años está haciendo una apuesta seria por la implantación de las nuevas tecnologías en los diferentes ámbitos del centro: en la organización del mismo, en la gestión de la información, en la actividad docente, en la comunicación con las familias. Prueba de ello es la adquisición de equipos informáticos y audiovisuales actuales (para las distintas aulas de informática, salas de profesores, aulas y locales compartidos), la formación continuada del profesorado para el uso de las herramientas telemáticas más habituales, la subcontratación de servicios externos de comunicación con los padres a través de las nuevas tecnologías, la automatización de procesos de control (evaluación, programación), y el mantenimiento de la página web...</p>

En el gran grupo de profesionales que integran la comunidad educativa hay una gran diversidad en cuanto a capacitación y uso de las herramientas telemáticas. Por eso se siente la necesidad de dotar de una formación organizada en diferentes niveles a todo el personal del centro.

## 1.2 Justificación del plan

El plan de Acción de Educación Digital (2021 -2027) es una iniciativa política renovada de la Unión Europea (UE) para apoyar una adaptación sostenible y eficaz de los sistemas de educación y formación a la era digital. Además, la pandemia de COVID-19 ha acelerado la introducción de la competencia digital en las escuelas.

En relación con este escenario, el 10 de septiembre de 2021 se publica en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el programa para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu, en el marco del componente 19 "Plan Nacional de Capacidades Digitales" del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Este programa tiene como objetivo avanzar y mejorar en las competencias digitales en el ámbito educativo, tanto en lo relativo a los medios tecnológicos disponibles en los centros educativos, como en la integración efectiva y eficaz de las tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Dentro del contexto educativo, la competencia digital tiene una doble vertiente. Por un lado, forma parte de la alfabetización básica en las etapas obligatorias. Por otro lado, los docentes y el alumnado han de emplear las herramientas digitales como medio para desarrollar los procesos educativos. Se hace necesario, entonces, recurrir al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, publicado en el BOE el 16 de mayo de 2022, que recoge las áreas y conocimientos que los docentes deben adquirir para dar respuesta a las nuevas necesidades de formación del alumnado.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la LOE de 2006, define el Plan Digital de Centro como un instrumento de planificación que debe estar integrado en el Proyecto Educativo de Centro, Incluir lo que se recoja en las Instrucciones del Inicio de curso 22-23 referente a la digitalización de centros educativos.

Por tanto, este plan analiza la situación actual del Centro para sistematizar los procesos y diseñar acciones encaminadas a mejorar la ya importante digitalización, contemplándose la formación del profesorado como eje fundamental. Estamos frente a un cambio pedagógico que está basado en las competencias básicas y en el aprendizaje potencial del alumno. Con este aprendizaje, los alumnos aprenden a resolver problemas vitales que suceden en diferentes ámbitos de sus vidas. Estos ámbitos se llaman dominios de aprendizaje potencial. Creemos que las TIC son un instrumento fantástico para lograr que los alumnos consigan fomentar su aprendizaje potencial.

El profesor ahora es un "facilitador del aprendizaje" en lugar de un mero "provisor de conocimientos" por lo que su formación se convierte en la base de su desarrollo profesional y personal.

Todo esto nos lleva a un cambio metodológico, donde las TIC ocupan un lugar importante como herramienta para el aprendizaje en el trabajo diario, no solo en las aulas de ordenadores o en la asignatura de Informática, sino en todos los espacios educativos (aulas, laboratorios, talleres, patio, etc.) y en todas las áreas de conocimiento.

Sin embargo, nuestro reto fundamental es asumir que el desarrollo tecnológico del colegio supone un cambio en la cultura pedagógica y organizativa del centro. Un cambio posible en el que, las actitudes de respeto a los diversos ritmos, capacidades e intereses, debe ser conjugado con una opción decidida por la planificación, la dotación de medios humanos y materiales, y el ensayo de lo nuevo en un clima de seguridad y creatividad.

## 2 SELECCIÓN DE LAS ÁREAS DE IMPACTO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

### 1. ÁREA A LIDERAZGO:

Desarrollar una estrategia digital de centro con un liderazgo compartido para la integración de las tecnologías a nivel de centro educativo y en su uso efectivo para las principales labores del centro.

### 3. ÁREA C INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS.

Proveer de una infraestructura adecuada, fiable y segura (por ejemplo, equipos, software, recursos informáticos, conexión a Internet, asistencia técnica, etc...)

### 4. ÁREA D DESARROLLO PROFESIONAL:

Facilitar el desarrollo profesional continuo del personal a todos los niveles para respaldar el desarrollo y la integración de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje que utilicen las tecnologías digitales.

### 5. ÁREA E PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS:

Implementar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza-aprendizaje.

### 6. ÁREA G EVALUACIÓN:

Sustituir gradualmente la evaluación tradicional por un conjunto de prácticas más amplio, centradas en el alumnado, personalizadas y realistas que se apoyen en las posibilidades que ofrece la tecnología.

### 3. PLAN DE ACCIÓN

#### CENTRADOS EN LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

**Definición de los objetivos (específicos, medibles, realistas y temporales) a alcanzar una vez identificadas las necesidades.**

*Se formularán partiendo de la situación del centro, con la voluntad de avanzar. Los objetivos se formularán para un período determinado (preferiblemente el curso, en el marco de un plan plurianual) y en colaboración con los órganos de coordinación pedagógica del centro. Los objetivos deben ser específicos, realistas y evaluables. Un objetivo fundamental de plan será abordar la brecha digital existente.*

## A. LIDERAZGO

*Medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las TIC, protección y seguridad en la red, gestiones internas,...); aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar), entre otros.*

**Objetivo estratégico: Desarrollar una estrategia digital de centro con un liderazgo compartido para la integración de las tecnologías a nivel de centro educativo y en su uso efectivo para las principales labores del centro.**

**Objetivo específico: Crear la comisión #CompDigEdu del Centro.**

**Actuación 1: Nombrar los miembros y las funciones de la comisión #CompDigEdu del centro.**

**Actuación 2: Informar al claustro sobre la nueva comisión.**

**Objetivo específico: Presentar al claustro las posibilidades de la digitalización para avanzar de nivel y mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.**

**Actuación 3: Programar y realizar un claustro para informar sobre el PDC.**

**Actuación 4: Incluir un punto del orden del día del claustro para informar sobre las modalidades formativas del próximo curso escolar.**

**Actuación 5: Mostrar las posibilidades.**



## C. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS

*Dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios, entre otros. el Plan incluirá un análisis de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando no solo los de la propia institución, sino también un análisis de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad).*

**Objetivo estratégico:** Proveer de una infraestructura adecuada, fiable y segura (por ejemplo, equipos, software, recursos informáticos, conexión a Internet, asistencia técnica, etc..)

**Objetivo específico:** Adecuar espacios e incorporar un equipamiento digital más avanzado en el proceso de enseñanza (pantallas digitales móviles en primaria).

**Actuación 1:** Estudio de las necesidades de equipación informática y obras (paneles móviles en primaria) en función de los objetivos pedagógicos en cada aula

**Actuación 2:** Solicitud de presupuestos.

**Actuación 3:** Equipamiento y remodelación de las aulas.

**Actuación 4:** Crear tutoriales a disposición de los profesores sobre el uso de los dispositivos a los que tienen acceso.

## D. DESARROLLO PROFESIONAL

*Desarrollo pleno de la competencia digital docente y formación de directivos, docentes, profesionales de la orientación y personal de administración y servicios, para el compromiso con el desarrollo del plan, entre otros.*

**Objetivo estratégico:** Facilitar el desarrollo profesional continuo del personal a todos los niveles para respaldar el desarrollo y la integración de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje que utilicen las tecnologías digitales.

**Objetivo específico:** Diseñar una actividad formativa enfocada al cambio metodológico y la digitalización de las aulas y adaptada a las necesidades detectadas.

**Actuación 1:** Recoger las inquietudes formativas en metodología y digitalización del claustro.

**Actuación 2:** Diseñar las actividades formativas necesarias para la transformación metodológica del centro incluyendo las TIC.

**Actuación 3: Generar un repositorio de acciones formativas y facilitar acceso a todo el claustro.**

**Actuación 4: Establecer un plan de formación para la implementación del PDC**

**Objetivo específico: Introducir el Aprendizaje Basado en Proyectos de forma sistematizada.**

**Actuación 1: Módulo formativo en ABP**

**Actuación 2: Incluir el módulo formativo a la acción formativa del PDC.**

**Actuación 3: Incluir al menos una metodología activa por todos los departamentos o niveles en las programaciones didácticas para el curso siguiente.**

## E. PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS

*Accesibilidad y criterios de calidad: Recursos Educativos Abiertos (REA); niveles de aprendizaje, entre otros.*

**Objetivo estratégico: Implementar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza-aprendizaje.**

**Objetivo específico: Adaptar los REA disponibles a las necesidades específicas del aula.**

**Actuación 1: Incluir en las actividades formativas del centro un módulo formativo sobre ExeLearning, REAs, Kahoot, Plickers, cuestionarios de Mediateca, etc..**

**Actuación 2: Encontrar REAs adecuados en repositorios públicos, adaptarlos a las necesidades específicas del aula e incluirlos en la programación de aula.**

**Actuación 3: Asesorar al profesorado sobre la adaptación de los REA según su alumnado**

**Objetivo específico: Mantener actualizado el protocolo con respecto a la legislación vigente.**

**Actuación 1: Consultar la normativa relativa a la protección de datos que se publique.**

**Actuación 2: Actualizar el protocolo de seguridad y protección según haya cambios en la normativa.**

**Actuación 3: Difusión de buenas prácticas en materia de protección de datos entre la comunidad educativa.**

## G. EVALUACIÓN

*Aspectos a evaluar, criterios e indicadores de logro, procedimientos de evaluación, entre otros.*

**Objetivo estratégico:** Sustituir gradualmente la evaluación tradicional por un conjunto de prácticas más amplio, centradas en el alumnado, personalizadas y realistas que se apoyen en las posibilidades que ofrece la tecnología.

**Objetivo específico:** Incorporar gradualmente algunas herramientas digitales autorizadas al proceso de evaluación del alumnado

**Actuación 1:** Realizar sesiones formativas al profesorado en el uso de diferentes estrategias de evaluación y ejemplos de herramientas digitales para llevarlas a cabo. (coRubrics, portfolios digitales, classroom.)

**Actuación 2:** Explicar a los alumnos el funcionamiento de las herramientas de evaluación digital, diseñando cuando sea necesario sesiones de práctica.

**Actuación 3:** Introducir de forma puntual herramientas digitales de evaluación

**Objetivo específico:** Incorporar gradualmente la autoevaluación del alumnado sobre su propio proceso de aprendizaje y coevaluación a través de las nuevas tecnologías.

**Actuación 1:** Realizar sesiones formativas al profesorado en el uso de diferentes estrategias de evaluación (autoevaluación alumnado y coevaluación) y ejemplos de herramientas digitales para llevarlas a cabo

**Actuación 2:** Diseñar rúbricas de autoevaluación y/o de evaluación entre iguales a través de herramientas digitales.

**Actuación 3:** Proporcionar momentos, espacios y herramientas digitales de autorreflexión del alumnado al final de una sesión/unidad didáctica.

**Actuación 4:** Incluir la autoevaluación del alumnado dentro del apartado de evaluación de la programación de aula (a ser posible con herramientas digitales)